

Su Señoría Ilustrísima esta carta que se vé a la letra en la página 10 de mi Ensayo: “Lagos, 6 de Enero de 1873.—Ilmo. Señor Doctor y Maestro Don José Maria de Jesus Diez de Sollano y Dávalos, Dignísimo Obispo de Leon.—Leon.— Mui respetable Prelado de la Iglesia Mexicana.—Tengo el honor de saludar a Vuesa Señoría Ilustrísima y de adjuntarle mi Compendio de la Historia Romana. Por el cambio hecho en las páginas 155, 156 y 157 verá Vuesa Señoría Ilustrísima que he cumplido con lo que le prometí en mi carta de 28 de Julio próximo pasado: de quitar la materia de clásicos *contra mi opinion*, y únicamente por respeto a la de Vuesa Señoría Ilustrísima. He sabido que despues de mi referida respetuosa contestacion, se pronunció en el Seminario de Vuesa Señoría Ilustrísima un discurso relativo a los clásicos paganos, y deseando saber los términos de dicha pieza oratoria, ruego a Vuesa Señoría Ilustrísima que si está impresa, me haga favor de regalarme un ejemplar, y si no lo está, se digne remitirme una copia, pagando yo el importe de ella.— Me parece conveniente avisar a Vuesa Señoría Ilustrísima, que desde Setiembre próximo pasado me vino de Paris el Reinfenstwel [negocio diferente].—Soi de Vuesa Señoría Ilustrísima con todo respeto afectísimo y atento seguro servidor que lebesa la mano.—Ilmo. Señor.— Agustín Rivera”.

Su Señoría Ilustrísima se dignó contestarme por esta carta que se vé a la letra en la página 11 de mi Ensayo: “Leon, Enero 8 de 1873.—Sr. Doctor D. Agustín Rivera.—Lagos—Mi muy estimado Señor de mi distinguida consideracion.—Ha sido en mi poder su muy recomendable de U. de fecha 6 del actual, así como su Compendio de la Historia Romana, que me dedica en expresion de su dedicatoria, “con el respeto debido á mis vastos conocimientos”. Ojalá y estos no fueran tan pequeños como en realidad lo son, pues solamente la benevolencia de U. puede dar tal calificacion á la pequeñez de mis luces.—Veo que en la erudita obra que U. me dedica, ha omitido *contra su opinion* y solo por respeto á la *mia* la materia relativa á los clásicos paganos; agradezco á U. como es debido la deferencia y consideracion, y le suplico y recomiendo que lea las obras del Padre Ventura y del Abate Gaume, que tratan exprofeso de la materia, pues con esta lectura no dudo que en la erudicion de U. *hará suya mi opinion*.—El discurso de la distribucion de premios en mi Seminario Conciliar, no es mio sino del catedrático que lo pronunció, y no se ha impreso; por lo cual no se lo remito á U. como desea.—Celebro mucho que ya tenga U. etc. (negocio diferente).—Concluyo con reiterar á U. las consideraciones de mi mas distinguido aprecio, quedando como siempre su afectísimo servidor y capellan que atto. B.

S. M.—José Maria de Jesus, Obispo de Leon”.

En esta carta del Señor Sollano se vé que *mi opinion* sobre la enseñanza de los clásicos paganos no era *la suya*. Se vé que insiste en recomendarme que lea las obras del Abate Gaume y del Padre Ventura, para que sobre ellas formára mi opinion, es decir, para que me hiciera gaumista como Su Señoría Ilustrísima. A y B disputan sobre la causa de la luz, defendiendo aquel la opinion de Newton y este la de Descartes. Despues A dice a B: “Recomiendo a U. que lea las obras de Newton para que forme su opinion:” solo uno que esté dormido podrá decir que A se retractó de su opinion newtoniana.

Luego el Ilmo. Sr. Sollano despues de la polémica no se retractó de su opinion gaumista.

Prueba 2.ª Un año y meses despues de la polémica, pasó el hecho que refiero en la página 208 de mi Ensayo. Digo en el texto: “Mas la figura mas prominente del siglo V es San Agustin. Los gaumistas presentan la doctrina de este Santo como opuesta a la enseñanza de los clásicos paganos a la juventud de los colegios cristianos. Tienen a San Agustin como su Aquiles, como el defensor principal de su causa, como el general en jefe y porta-bandera de su ejército y como el patrono de su cofradia;” y luego digo en una nota: “Un amigo mio mui fidedigno por su probidad y alta posicion eclesiástica, me refirió que estando el Ilmo. Sr. Sollano en Silao sentado a la mesa y dicho testigo a su lado, habiéndose tocado el punto de la publicacion de nuestra Correspondencia epistolar en el periódico La Revista Universal, Su Señoría Ilustrísima dió un fuerte golpe sobre la mesa diciendo: “Yo pierdo la cuestion que pierda San Agustin:” hecho que a propósito de muchas doctrinas de que el Santo, se habia retractado, referi en mi folleto *Retractacion sobre el origen de la Escultura etc.*, impreso en 1877, página 27.” En 1877 vivia el Sr. Sollano, y por lo mismo, yo publiqué por la prensa ese hecho viviendo Su Señoría Ilustrísima. ¿Qué se desprende de él? Que mucho tiempo despues de la polémica, el Sr. Obispo de Leon insistia en creer que la doctrina de San Agustin era el principal apoyo del sistema de Gaume, que defendia esa doctrina y defendia este sistema.

Luego el Ilmo. Sr. Sollano despues de la polémica no se retractó de su opinion gaumista.

Prueba 3.ª Esta es de las que en Jurisprudencia se llaman *instrumentales*, que son de las mas robustas. He aqui los programas de los exámenes públicos de Gramática latina en el Seminario de Leon, que prueban lo que se enseñó de clásicos paganos en el mismo Se-

minario durante muchos años despues de la polémica.

Veamos si el Sr. Sollano habia cambiado de opinion un año despues de la polémica.

PROGRAMAS DEL AÑO DE 1873, NOVIEMBRE.

Cátedra llamada de Menores.

“El Presbítero Francisco de P. Traill, Catedrático de Latinidad en el Seminario Conciliar de esta ciudad, suplica á U. se sirva honrarle con su asistencia á la oposicion de *Menores*, que con el favor Divino sustentarán en el Aula general de dicho Seminario, el dia 10 del corriente á las 8 de la mañana, sus discipulos: Internos: D. Tranquilino Aguilar, D. Pedro Garcidueñez.—Externos: D. Natividad Macias (1), D. Eugenio Olais (2), D. Sacramento Gaona (3), D. José M. Yañez (4), D. Jesus Moreno (5).—Presentando de memoria é inteligencia los tres primeros libros de la Gramática de Iriarte, las reglas para la formacion de todas las oraciones pertenecientes á esta clase, y la traduccion y análisis etimológico de la primera parte de las *Selectas Sagradas*.—(1) Presenta ademas de lo obligatorio el libro cuarto de Iriarte de memoria é inteligencia, y doce capitulos del Evangelio segun San Mateo, explanando algunos de ellos segun las notas del Ilmo. Sr. Scio y del P. M. Fr. Anselmo Petite.—[2] Ademas el libro cuarto de Iriarte de memoria é inteligencia, el libro de El Cantar de los Cantares y 10 capitulos del libro de los Proverbios. (3) Presenta 8 capitulos del libro de Tobias.—(4) La Epistola de San Judas.—(5) Las profecias de Habacuc, Ageo y Malaquias”.

Cátedra llamada de Medianos.

“El Presbítero Florentino Lopez, Catedrático de Latinidad en el Seminario Conciliar de esta ciudad, suplica a U. se digne honrarle con su asistencia á la Oposicion de Sintáxis Latina, que con el favor Divino se verificará en el Aula Mayor del mismo Seminario, el dia 8 del corriente á las 8 de la mañana, y por la tarde á las 4, por sus discipulos: D. Felipe Guerra, D. Bárbaro Saavedra, D. Luis Ramirez, D. Anastasio Oliva, D. Pedro Rodriguez.—Presentan los cuatro primeros libros de la Gramática de Iriarte, y especialmente el 4.º de la Sintáxis propia y figurada, las reglas para la formacion de toda clase de oraciones latinas. De traduccion y análisis etimológico: la primera y segunda parte de las *Selectas Sagradas*, la *Oracion de Ciceron en defensa de Q. Ligario* y la de Aulo Licinio Archia”.

Cátedra llamada de Mayores.

“Oposiciones de la clase de Mayores. Catedrático, el Presbítero Florentino López.—Se verificarán con el favor Divino el dia 6 de Noviembre á las 4 de la tarde, el dia 7 por la mañana á las 8 y por la tarde á las 4, y el dia 8 por la mañana á las 8, por los alumnos: Internos: D. Vicente Rodriguez (1), D. Eulalio López, D. Nicolas Diaz, D. Merced Barajas, D. Francisco Reyes, D. Francisco Flores. Externos: D. Ramon Torres, D. Daniel Sanchez, D. José Diaz de Leon, D. Juan Garcia, D. Jesus Martinez.—Presentan á exámen: Los seis libros de la Gramática Latina por D. Juan de Iriarte: el compendio de Retórica, sacada de la del P. Calixto Hornero por el Dr. D. Manuel Moreno y Jove: todas las reglas para la formacion de las oraciones latinas: de traduccion de latin al castellano la primera y segunda parte de las *Selectas Sagradas*, nueve cantos de la Musa Americana, las cuatro primeras elegias de las Lágrimas de San Pedro, *dos Oraciones de Ciceron*, la de Aulo Licinio Archia y la de Q. Ligario: y de memoria y traduccion *El Arte poética de Horacio* y el compendio del arte métrica de la Gramática por D. Juan de Iriarte.—(1) D. Vicente Rodriguez presenta *gratis* cuatro Odas de Horacio, la 1.ª del libro segundo, la 1.ª del libro 3.º y la 2.ª y 3.ª del libro 4.º, y D. Eulalio López, cuatro Elegias.”

Corolarios: 1.º En el año de 1873, en el Seminario de Leon se enseñó mui poco de Ciceron. 2.º En el mismo año y Seminario no se enseñó ni un renglon de Virgilio.

Veamos si el Sr. Sollano habia cambiado de opinion tres años despues de la polémica.

PROGRAMAS DEL AÑO DE 1875, NOVIEMBRE.

“Oposiciones de *Menores* presentadas por el Presbítero Tiburcio Medina, Catedrático de Latinidad, las que con la proteccion Divina tendran lugar el dia 9 de Noviembre á las 8 de la mañana, en el General de este Seminario.—Alumnos internos: D. Carlos Miranda y D. José M.ª Camarena. Externos: D. Crescencio Gonzalez, D. Teóduo Torres, D. José M. Jimenez, D. Alberto Peña, D. Jesus Moreno.—Materias: el primero, segundo y tercero libros de la Gramática latina de D. Juan de Iriarte. Traduccion de la primera parte de *Selectas Sagradas* y tres Epistolas de San Gerónimo á Paulino de *Studio Scripturarum*, á Heliodoro *super Epitaphium Nepotiani* y á Julia-

no *super mortem duarum filiarum et uxoris*. Formarán además toda clase de oraciones.”

Cátedra llamada de Medianos.

“El Presbítero Andres Segura, Catedrático de Latinidad en el Seminario Conciliar de esta ciudad, presenta para las Oposiciones de este idioma á sus discípulos: Interno: D. Agustin Larrinúa. Externos: D. Luis Sanchez, D. Herlindo Ramirez, D. Pedro Aguiñaga y D. Elisco Muñoz, quienes han cursado la cátedra de *Medianos* y recibido algunas instrucciones de *Mayores*. El acto de Oposicion se verificará el dia 8 del corriente á las 8 de la mañana.—Materias de exámen: de memoria é inteligencia: la Gramática de D. Juan de Iriarte. De traduccion: la primera y segunda parte de las *Selectas Sagradas*, el compendio de la *Historia de Nuestro Señor Jesucristo*, de la *Santisima Virgen* y de los *Santos Apóstoles*, la *Oracion de Ciceron contra L. Catilina*, cuatro cantos de la *Musa Americana* y dos *Elegias* de las *Lágrimas de San Pedro*. Formarán toda clase de oraciones y medirán versos hexámetros y pentámetros.—Los S S. D. Agustin Larrinúa, D. Luis Sanchez, y D. Pedro Aguiñaga traducirán el *Arte poética* de Horacio. El Sr. D. Pedro Aguiñaga traducirá 20 Himnos del *Breviario*.”

Cátedra llamada de Mayores.

“Oposiciones de toda Gramática presentadas por el Presbítero José Victoriano Aleman, Vice-Rector y Catedrático de este Seminario, que con el favor Divino tendrán lugar en la mañana del dia 6 del corriente á las 8 en el Aula General de dicho Seminario.—Alumnos: Internos: D. Bernardo Reyna y D. Francisco Muñoz. Externos: D. Rafael Gomez, D. Juan Torres y Sepien, D. Norberto Rios, D. Pascual Navarro, D. Carlos Lopez, D. Cruz Atilano.—Materias del exámen. Serán las siguientes: de memoria é inteligencia los seis libros de la Gramática Latina de D. Juan de Iriarte, el Compendio de *Arte Métrica* por el mismo, y el Compendio de *Retórica* sacada de la del P. Calixto Hornero por el Dr. D. Manuel Moreno y Jove. Traducirán analizando y clasificando, segun las reglas de las cuatro clases de latinidad, las materias siguientes: la primera y segunda parte de las *Selectas Sagradas*. Las *Oraciones* de *C. C. Salustio in Bello Catilinario, sive de conjuratione Catilinae, de Cicerone Oratio in L. Catilinam et pro M. Antonio*. El *Arte Poética* por Horacio, los diez y nueve cantos de la *Musa Americana*, las once *Elegias* de

las *Lágrimas de San Pedro*. Analizándolas segun las reglas propias del arte.”

Corolarios: 1.º En el año de 1875 en el Seminario de Leon se enseñó muy poco de Ciceron. 2.º En el mismo año y Seminario no se enseñó ni un verso de Virgilio.

Veamos si el Sr. Sollano habia cambiado de opinion siete años despues de la polémica.

PROGRAMAS DEL AÑO DE 1879, AGOSTO.

Cátedra llamada de Menores.

“El Presbítero Florentino Lopez, Catedrático de Latinidad en el Seminario Conciliar de esta ciudad, suplica á U. se digne honrarle con su asistencia á la oposicion de Menores, que con el favor Divino se verificará en el Aula Mayor del Seminario, el dia 14 de Agosto á las 8 de la mañana por sus discípulos: D. Francisco Ordaz, D. Victoriano Olivares, D. Macedonio Manrique, D. Regino Velazquez, D. Anselmo Contreras, D. Miguel Pedroza.—Presentan de memoria é inteligencia el tercer libro de la Gramática de Iriarte, el Cuadernillo de *Oraciones latinas* con sus notas. De traduccion y análisis etimológico la primera parte de las *Selectas Sagradas* y el tomo primero de las *Selectas* de los Santos Padres.

Cátedra llamada de Medianos.

“Oposiciones de Gramática Latina.—El Presbítero José M. Alva, Catedrático de Sintaxis Latina de este Seminario, presenta para el exámen de Medianos á sus discípulos externos D. Crispin Duran, D. Ignacio Prieto, D. Juan Urros, D. Rómulo Silva. Los actos de oposicion tendrán lugar el dia 13 á las 4 de la tarde.—Materias: de memoria é inteligencia los cuatro primeros libros de la Gramática por D. Juan de Iriarte, y la coleccion de reglas para hacer toda clase de oraciones. De traduccion: la segunda parte de las *Selectas Sagradas* y la *Filípica IX de Ciceron* contra Marco Antonio, con el análisis gramatical sobre estas dos piezas.”

“Cátedra de Prosodia Latina.—Las oposiciones de esta cátedra, que lo serán de toda Gramática, se verificarán el dia 13 del corriente de las 8 á las 12 de la mañana, sosteniéndolas los alumnos D. Cipriano Alfaro, D. Blas Vargas, D. Joaquin Gordoia, D. Miguel Mercado.—Materias de exámen: Memorias: los seis libros de la Gramática de Iriarte. El *Arte métrica* del mismo. El Compendio de *Retórica* por el Dr. Moreno y Jove. La Coleccion de reglas para for-

mar toda clase de oraciones.—Traducciones: la primera y segunda parte de las Selectas Sagradas. Las 150 primeras páginas del 1.^o tomo y todo el segundo de la Obra "Selecta ex Patribus latinis." *Dos Oraciones de Ciceron* la una *pro M. Marcelo* y la otra *contra L. Catilina*. Ocho cantos de la Musa Americana. Cinco elegias de las Lágrimas de San Pedro. La Epístola *Ad Pisones* de Arte Poética de Horacio. Dos Elegias del libro primero de los *Tristes de Ovidio*.—Medicion de todas las clases de versos que trae el autor.—Análisis gramatical de las traducciones que se presentan y el retórico de las dos Oraciones de Ciceron.—Leon, Agosto de 1879—José M. Velazquez—Catedrático."

Corolarios: 1.^o En el año de 1879 en el Seminario de Leon se enseñó muy poco de Ciceron. 2.^o En el mismo año y Seminario no se enseñó nada de Virgilio.

Veamos si el Sr. Sollano habia cambiado de opinion ocho años despues de la polémica.

PROGRAMAS DEL AÑO DE 1880, AGOSTO.

Catedra llamada de Menores.

"El Presbítero Florentino Lopez, Catedrático de Latinidad en el Colegio Seminario de esta ciudad, presenta para la Oposicion de Menores, que con el favor Divino se verificará en el Aula Mayor del Seminario el dia 19 de Agosto á las 9 de la mañana, á sus discípulos D. Jesus Castillo, D. José Aranda, D. Miguel Camacho, D. Severo Marquez.—Materias de exámen. De memoria é inteligencia el 1.^o libro de la Gramática de Iriarte, el cuadernillo de Oraciones latinas con sus notas: de traduccion y análisis etimológico y gramatical, la primera parte de las Selectas Sagradas y el tomo 1.^o de las Selectas de los Santos Padres."

"Oposicion de Medianos.—El Diácono Pablo López, suplente de la clase de Sintáxis Latina, presenta á exámen al alumno externo D. Francisco Barajas. La Oposicion tendrá lugar el dia 19 á las 8 de la mañana.—Materias. Presenta de memoria é inteligencia los cuatro primeros libros de la Gramática de Iriarte, las reglas para la formacion de las oraciones latinas llanas y compuestas. De traduccion: la segunda parte de las Selectas Sagradas: cuarenta y cuatro primeras páginas del tomo 2.^o de las Selectas de los Santos Padres; *la Oracion de Ciceron en defensa de Q. Ligario*."

"Cátedra de Prosodia Latina y Retórica.—Las Oposiciones de esta Cátedra serán sostenidas el dia 18 del corriente, de las 3 de la tarde á las 7 de la noche, por los alumnos: Interno: D. Francisco

Ordaz. Externos: D. Victoriano Olivares, D. Miguel Pedroza, D. Macedonio Manrique.—Las materias que componen, no solo lo relativo á esta Cátedra sino á toda Gramática, son las siguientes. Memorias: Los seis libros de la Gramática de Iriarte. El Arte métrica del mismo. La coleccion de reglas para formar toda clase de oraciones latinas. La Retórica de Calixto Hornero, compendiada por el Dr. Moreno y Jove. *Los 476 versos del Arte poética de Horacio*.—Traducciones: La primera y segunda parte de las Selectas Sagradas. El tomo 1.^o y 80 páginas del 2.^o de la Obra "Selecta ex Patribus latinis." *La Oracion de Ciceron pro lege Manilia*. Ocho cantos de Musa Americana. Cinco Elegias de Lágrimas de San Pedro. *La Epístola ad Pisones de Arte poética de Horacio*. *Tres elegias del libro primero de los Tristes de Ovidio*. Los himnos del Breviario contenidos en la parte titulada "Commune sanctorum."—Medicion de todos los himnos del Breviario y de todas las clases de versos mas comunes en los Clásicos.—Análisis gramatical y retórico de las traducciones que se presentan.—El Sr. Ordaz presenta tambien *la Egloga 4.^a de las Bucólicas de Virgilio*, *7 Odas de Horacio* y *Cármes saeculare del mismo*; y los SS. Olivares y Pedroza *6 Epigramas de Valerio Cátulo* y *la Egloga 1.^a de las mismas Bucólicas*.—Leon, Agosto de 1880.—Catedrático José M. Velazquez."

Corolarios: 1.^o En el año de 1880, en el Seminario de Leon se enseñó muy poco de Ciceron. 2.^o No se enseñó de Virgilio mas que las Eglogas 1.^a y 4.^a, y esto suponiendo que se hayan enseñado en la cátedra, y no en lo particular a los jóvenes Ordaz, Olivares y Pedroza.

Ademas de los programas trascritos, tengo programas de los exámenes públicos en el Seminario de Leon en los años de 1874 y 1877, y por ellos consta que en dichos dos años no se enseñó nada de Virgilio. No tengo programas de los años de 1876 y 1878; pero muy probablemente la enseñanza de los clásicos paganos en dicho Seminario en estos dos años ha de haber sido la misma poco mas o menos. Consta pues, que durante bastantes años, en el Seminario de Leon no se enseñó nada de Virgilio, el primer poeta latino y en consecuencia el mas interesante para el aprendizaje del latin; mientras que en los mismos años se enseñó a Virgilio en el Seminario arquiepiscopal de México, en el Seminario arquiepiscopal de Morelia, en el Seminario arquiepiscopal de Guadalajara, en el Seminario de Puebla, en el Seminario de Oaxaca, en el Seminario de Zacatecas, en el Seminario de Durango, y probabilisimamente en todos los demas de la República Mexicana, a excepcion del de Colima.

El Presbítero D. Cristobal Lopez, mi compañero en la enseñanza en el Seminario de Guadalajara, me contaba este caso que habia sucedido en su tierra Yahualica. Habia en esta poblacion un viejito, cuya mansedumbre se revelaba hasta en lo pausado con que hablaba. Tenia la mania de añadir con frecuencia a lo que decia, esta expresion: *¿No le parece?* Era afecto a la vida retirada y no provocaba a nadie; pero tenia en su casa un garrotito para lo que se pudiera ofrecer. Una noche atacaron su casita dos ladrones para quitarle lo poquito que tenia, y viendo él que estaban para echarle abajo la puerta, la abrió y se colocó a un lado de ella con su garrote, estando el cuarto a oscuras. Entró el primer ladrón, le dió un garrotazo y lo tendió en el suelo sin sentido, diciendo con voz pausada: *¿No le parece?* Entró el segundo y sucedió lo mismo, añadiendo: *¿No le parece?* Fué el alcalde y declaró que el susodicho viejo no tenia culpa alguna, por que habia obrado en propia defensa.

Esta fabulilla
Se llama *la capa*,
Vistala el lector,
Si acaso le entalla (1).

Amado Juan: te regalo esa *capa* para los dias clásicos. Los exámenes públicos en el Seminario de Leon en 1880, fueron los últimos en vida del Ilmo. Sr. Sollano. Luego el Ilmo. Sr. Sollano murió gaumista *¿No te parece?*

JUAN. Lo que me parece es que el cuentecito del vejete de Yahualica está duro.

FRANCISCO. Pues te referiré otro suave de un clásico del siglo de Augusto. Dice Fedro que al nacer cada uno de los hombres, Júpiter le coloca encima dos alforjas: una sobre el pecho y otra sobre la espalda; que en aquella le pone los defectos ajenos y por esto siempre los está viendo, y en esta le pone los defectos propios y por esto no los mira. Eso de que a un pobre escritor público, despues que tras largas meditaciones y trabajos para imprimir, ha publicado un librito, se le diga: "Tu libro en gran parte *es inútil*; has escrito *al aire*," tambien es duro. *¿No te parece?* ¿Crees que el papel que se me quiere hacer representar de haber estado cantando a sordos es poco ridiculo? (2). *¿Te parece que la calificacion de villano es mui suave?*

(1) Garcia Goyena, literato centro-americano, Fábulas Políticas, "Las Golondrinas y los Barqueros."

(2) Los latinos para expresar una cosa inútil decian "cantar a sordos" (*surdis canere*), y tambien "lavar a un etiope" (*ethiopem lavare*), y en nuestro idioma castellano decimos "predicar en desierto."

JUAN. Lo que tambien me parece es que es contra la delicadeza que te censuren el defecto de algun opúsculo en una carta, y que tú contestes por la prensa hablando de la carta privada. Esto es una violacion del secreto epistolar y una falta de lealtad.

FRANCISCO. Cada vez que he publicado un folleto, he recibido cartas de mis amigos en que me han dicho con confianza las cosas buenas y los defectos que tiene la obrita; y como hace treinta y un años que estoi publicando folletos para uso de la juventud, dichas cartas son muchisimas, por que hai tantos pareceres como cabezas [1]. En este Diálogo me he propuesto confesar los defectos verdaderos que tienen mis escritos, verbi gracia el de la prolijidad, y defender dichos escritos de los defectos que me parecen falsos y gratuitos, y no solo por que *me parecen*; sino aduciendo largamente las razones en que me fundo: razones que por lo que has visto hasta aqui, creo que no son débiles. En esta defensa general digo: "las censuras que se me han hecho en cartas particulares," sin decir jamas el nombre de las personas, ni su profesion, ni el lugar de su residencia, ni aun hacer la mas pequeña alusion por donde se viniera en conocimiento de los autores de las cartas. He guardado pues fielmente el secreto epistolar. Pero dos veces (que yo recuerdo en este momento) ha sucedido esto: una persona me ha escrito una carta sobre un asunto literario; pero antes de mandármela la ha leído a muchas personas, el negocio se ha hecho materia de conversaciones públicas, y ha llegado al conocimiento hasta de jovencitos de los colegios; y entonces, *¿qué secreto*, Juan de mi alma, ni que lealtad se puede reclamar? [2]. Si A ha comunicado una carta de B a muchas personas, y la ha copiado y sin licencia de B ha remitido la copia a otras ciudades, es sumamente curioso que A reclame a B el secreto epistolar.

JUAN. En efecto, la regla de derecho dice: *Frangenti filem, fides frangatur eidem*, la cual, no sacándola de su quicio y aplicándola a nuestro caso quiere decir, que si uno comunicó a muchas personas el asunto de una carta u otro escrito privado, y se ha hecho objeto de conversaciones libres, el autor de la carta puede hablar del asunto en conversaciones, en cartas y aun por la prensa;

(1) *Quot capita tot sententiae*: axioma de los latinos.

(2) Antiguamente, en un pueblo cercano a Guadalajara se representaba en la Semana Santa la Pasion de Jesucristo por unos seglares, haciendo el papel de Jesus un hombre maduro, y los de San Pedro, Pilatos, los judios etc, niños de doce a catorce años. Con este motivo mi Rector el Sr. Canónigo Espinosa decia con su acostumbrada gracia que en ese pueblo padecia mas Jesus que en Jerusalem, por que allá habia sido entregado a los judios, y acá lo entregaban a los muchachos.

por la sencilla razon de que ya se acabó el secreto, y ni por el derecho civil, ni por la moral cristiana ni por la urbanidad hai obligacion de guardar un secreto que no existe, y algunas veces el autor de la carta no solo puede, sino que se encuentra en la necesidad de tratar del asunto por la prensa, para defender su escrito, para explicar el negocio rectificando la opinion pública desviada por el otro, aunque lo haya hecho por sencillez y de buena fé. Sin embargo, la publicidad que resulta de la circulacion de una carta u otro manuscrito, es menos que la que resulta de la circulacion de un impreso. Aquella es una *semipublicidad*, permitiéndome la expresion, y esta es una publicidad completa.

FRANCISCO. Quedamos en que cuando uno ha comunicado a muchas personas el asunto de una carta, se puede hablar del asunto aun por la prensa. Esto me basta, y aqui podia terminar este punto; pero a mayor abundamiento voi a deshacer una falsa idea que tienes de eso que llamas *semipublicidad* y sus efectos.

Mira Juan: los dos somos viejos, pero tú eres menos reflexivo que yo, o de menos experiencia en materia de escritos literarios, o menos suspicaz, como quieras pensarlo. Hai un adagio que dice: "Del agua mansa me libre Dios, que de la fuerte yo me libraré." En cierta clase de negocios, ténle mas miedo a la *semipublicidad* que a la publicidad. Te voi a poner dos ejemplos: uno de un documento *semipublicado* y otro de uno *publicado*. Ejemplo de *semipublicidad*. Yo te escribo una carta sobre un asunto literario; tú eres de opinion contraria en aquel asunto; y comunicas mi carta a otros cinco (a veces hasta diez o veinte) amigos tuyos, hombres de letras que sienten lo mismo que tú, y los seis dicen: "La carta del Dr. Francisco tiene estos disparates y estos errores." Los seis lo comunican a otros veinte o cuarenta. Hácese el asunto objeto de conversaciones públicas, y, en razon de la flaqueza humana, ya mui desfigurado con nuevas circunstancias y coloridos. Dice A: "La carta del Dr. Francisco tiene estos disparates y estos errores"—Contesta B: "Me parece difícil."—Replica A: "Si: me lo han dicho el Sr. Fulano y el Sr. Zutano."—Contesta B: "Entonces si es cierto, por que el Sr. Fulano y el Sr. Zutano son mui competentes." Arrójase una piedra en el centro de un grande estanque, y de este centro parten muchísimas y sucesivas ondas hasta las extremidades del estanque. Del foco y centro de ti y de tus coopinantes parte, hasta las últimas clases de la sociedad, la opinion desfavorable a mi escrito, que poquísimos han visto, y cien voces repiten: "Si si si: el escrito del Dr. Francisco tiene estos disparates y estos errores." ¿Para qué imprimen los abogados sus alegatos?; ¿no es el juicio público?

Ejemplo de publicidad. Uno publica por la imprenta un artículo sobre una materia literaria y la prueba bien. Si alguno quiere presentar el asunto bajo diverso aspecto, no puede, por que de todas las clases de la sociedad se levantan cien voces que repiten: "No, no, no." Por que todos se han impuesto del negocio *con sus propios ojos*, y aun los niños de los colegios, teniendo una capacidad siquiera mediana, conocen lo que el autor dijo y lo que no dijo, y en qué sentido lo dijo, y en lo que dijo bien y en lo que se equivocó, y si su equivocacion fué grave y culpable, o lijera y mui disculpable. En fin, la *semipublicidad* es la temible. Esto es práctico y te podria citar muchos ejemplos históricos y de experiencia: baste el siguiente que me pasó a mí mismo. En cierto negocio que no quiero nombrar, mientras estuvo en estado de *semipublicidad*, esto es, durante muchísimos años que tuve manuscritos e inéditos los documentos acerca de él, la opinion pública en cierta ciudad fué esta: "¿Qué dicha tan grande: dos beneficios en uno!, ¡como quien dice dos mandados en un viaje! ¡Lástima que no se haya realizado una obra tan filantrópica! ¡Escrúpulos del Dr. Francisco!"; y despues que publiqué los documentos, la opinion pública segun las cartas que tengo ha sido esta otra: "¡Ah! ¡ah! esta es cosa mui diversa. Eso de que los ricos se esten dando gusto y los pobres paguen los pichones, no puede ser."

JUAN. No solo pichones de ricos, tambien de pobres.

FRANCISCO. Los mas son de ricos, por que los pobres tienen mas amor que honor y crían sus pichones en sus casas. Y aun suponiendo que todos fueran pichones de pobres, la *obligacion de alimentos* a los extraños no se ha visto en la legislacion romana, ni en la griega, ni en la tudesca, ni en ninguna legislacion del mundo.

En fin, la *semipublicidad* es la *publicidad entre amigos*, por que una carta u otro manuscrito se lee al que se quiere, y al que no se quiere no se lee; mas la publicidad por la prensa es la publicidad entre amigos y enemigos, entre personas de diversas edades, profesiones, opiniones, indoles y condiciones.

Tú y yo tenemos una cuestion por cartas sobre un negocio literario o cualquiera otro de alguna importancia: ¿qué quieres ruido o silencio? ¿Quieres silencio? Cómete tu carta y cómete la mia y no las muestres a nadie, o a lo sumo a un amigo o dos de confianza y encargándoles la reserva. Pero ¿quieres ruido, eh? Con mucha confianza en el triunfo de tu opinion y sin contar con la huéspedea, andas con mucha alegria con tu carta en la mano por calles y plazas mostrándola a muchas personas. Les dices: "Miren lo que le digo al Dr. Francisco: ¡ja! ¡ja! ¡ja!"; y la una te dice: "Señor: U. es mas sapio que Merlin; eso que dice U. no tiene ni *quitollis* (no tiene contes-